

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE		
SECRETARIA DE GOBIERNO		
27 ABR 2022		
HORA		
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL		



RESOLUCION N° 22882

VISTO:

El expediente CO-0062-01788989-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para crear un código QR que redirija con Atención Ciudadana de la Municipalidad de Santa Fe, con el objetivo de facilitar la atención de las necesidades de los vecinos y vecinas.


Art. 2º: El código QR debe ser adherido en diferentes lugares visibles de la Ciudad.

Art. 3º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas, caso contrario deberá informar al Honorable Concejo Municipal los motivos que impidan su ejecución.

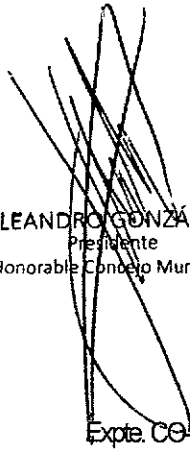
Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de abril de 2022.-


MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01788989-0 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácita
FECHA: 11.05.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL